TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 2

CERTIFICACIÓN PARA PAGOS

Seleccione el tipo de contratación:

Contrato: _X__ Aceptación de oferta: ____ Orden de compra: ____ Convenio: ____

La suscrita **Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional**, en su condición de supervisor de interventor/supervisor del contrato **Nº 019 del 22 de enero de 2024**, suscrito con **Wilson Erney Buitrago Castellanos** identificado con C.C. 79.616.663 cuyo objeto es **Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior; así como verificar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, permitiendo la mejora continua institucional**, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el periodo comprendido **entre el 01 y el 29 de febrero de 2024**; de acuerdo con el informe presentado el **01 de marzo de 2024**.

VIGENCIA ACTUAL Y/O RESERVA: (Diligencie este cuadro solo para los contratos suscritos en la vigencia actual y/o que tengan saldos en reserva).

VALOR DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU ADICIÓN SI APLICA.	SALDO DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU ADICIÓN SI APLICA.	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 160.200.000	$ 156.195.000	$ 13.350.000	$ 142.845.000

VIGENCIA FUTURA AÑO: _____ (Diligencie este cuadro y cópielo las veces que se requiera para los años de vigencia futura).

VALOR DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU ADICIÓN SI APLICA.	SALDO DEL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA Y/O ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SU ADICIÓN SI APLICA.	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$	$	$	$

Por lo anterior, solicito se realice el **segundo** pago de la vigencia 2024 correspondiente a la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** M/CTE **($ 13.350.000)**, de conformidad con la FORMA DE PAGO, establecida en el contrato citado.

Powered by CamScanner

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GF-FO-142
NOMBRE:	CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR PARA PAGOS	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 2

En caso de que se requiera liberar saldos, relaciónelo aquí:
Valor para liberar $_____

Nota: Certifico que los servicios fueron prestados en el Municipio y/o Ciudad de: Bogotá

Importante: En el caso de realizar desplazamientos o visitas ocasionales en más de (1) municipio relacionar el Municipio y/o Ciudad principal de ubicación del contratista.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 01 días del mes de marzo de 2024.

Nota: Por ningún motivo modifique el formato, de ser así será devuelto al supervisor.

JENNY ANDREA HERNANDEZ ALFONSO
COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Powered by CamScanner

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-18
NOMBRE:	INFORME CONTRATISTA	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 8

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITOS CON PERSONAS NATURALES

1. INFORME No. 02

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	019 de 2024
Nombre del Contratista	Wilson Erney Buitrago Castellanos
Periodo informe:	01 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024
Plazo del contrato:	Del 22 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
Supervisor:	Jenny Andrea Hernández Alfonso
Dependencia perteneciente:	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional / GIT de Gestión y Desempeño Institucional

3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior; así como verificar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado con los Sistemas de Gestión adoptados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, permitiendo la mejora continua institucional.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Dirigir, coordinar y asegurar la implementación del proyecto de inversión para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el Exterior.	- El día 08 de febrero se realizó reunión inicial de coordinación del proyecto con los asesores contratados. Ver anexo 1. - El día 08 de febrero se envió correo electrónico a la Coordinadora del GIT de Gestión y Desempeño Institucional en el cual se incluyeron las misiones certificadas durante la vigencia 2023 y los asesores asignados para su seguimiento. Ver anexo 2. - El día 12 de febrero se reunión de coordinación del proyecto con los asesores contratados. Ver anexo 3. - El día 21 de febrero se realizó reunión de presentación del proyecto al Consulado de Colombia en Tulcán. Ver anexo 4.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	- El día 26 de febrero se realizó reunión de inicio del proyecto en el Consulado de Colombia en Tulcán. Ver anexo 5. - El día 28 de febrero se envió correo con la revisión del memorando para la continuidad de las misiones que iniciaron el proceso en el año 2023. Ver anexo 6.
2. Coordinar las actividades a desarrollar por los asesores asignados al proyecto de inversión para la implementación del SIG en las misiones.	- El día 08 de febrero se envió correo electrónico a los asesores del proyecto con los gestores de las misiones certificadas durante la vigencia 2023 para su respectivo seguimiento. Ver anexo 7. - El día 19 de febrero se envió correo electrónico a los asesores del proyecto con los riesgos de las misiones certificadas durante la vigencia 2023 para su respectiva gestión de seguimiento y actualización, Ver anexo 8.
3. Definir las estrategias necesarias para la definición, implementación y articulación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el Exterior.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
4. Definir e implementar los instrumentos necesarios para realizar el diagnostico e implementación del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el Exterior.	- El día 20 de febrero se realizó reunión para revisión y asignación de procesos del instrumento de diagnóstico a los asesores asignados al proyecto. Ver anexo 9. - El 26 de febrero se realizó revisión de los ajustes realizados al instrumento de diagnóstico con el equipo del proyecto. Ver anexo 10. - El día 28 de febrero se realizó revisión del instrumento de diagnóstico ajustado con el equipo del proyecto. Ver anexo 11.
5. Definir los diferentes planes de trabajo en el marco del proyecto de inversión para la implementación del SIG en las misiones de Colombia en el Exterior.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
6. Planear y realizar los entrenamientos necesarios a los asesores asignados al proyecto de inversión en los temas específicos para el integración, diseño,	- El día 29 de febrero se realizó capacitación al gestor de cambio del Consulado de Colombia en Tulcán. Ver anexo 12.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	
7. Liderar la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el Sistema Integrado de Gestión, en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
8. Realizar seguimiento en el proceso de integración, diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, asignadas a cada uno de los asesores del proyecto.	- Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
9. Planificar, coordinar y ejecutar las auditorías internas a las misiones en el marco del proyecto de inversión para la implementación del SIG y/o cuando se requiera a las áreas internas del Ministerio de Relaciones Exteriores según sean definidas en el programa de auditorias internas.	- Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
10. Dirigir la definición e implementación de los planes de mejoramiento en el marco del proyecto de inversión para la implementación del SIG en las misiones.	- Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.

Elaboró:	Carolina Cruz M.

FV: 02/04/2019

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
11. Definir conjuntamente con las misiones las acciones para la sostenibilidad del SIG en las misiones.	- El día 06 de febrero se realizó reunión con la Embajada de Vietnam para el reporte de los indicadores de gestión del último trimestre de 2023. Ver anexo 13. - El día 07 de febrero se realizó reunión para revisión de los riesgos en la Embajada de Colombia en Costa Rica. Ver anexo 14. - El 09 de febrero se envió correo de aprobación de los riesgos de la Embajada de Colombia en Costa Rica. Ver anexo 15. - El día 09 de febrero se envió correo informando sobre la revisión del reporte de riesgos realizado por la Embajada de Colombia en Costa Rica, Ver anexo 16. - El día 13 de febrero se realizó reunión con la Embajada de Colombia en el Salvador para la redefinición de los indicadores de Gestión. Ver anexo 17. - El día 15 de febrero se realizó reunión con la Embajada de Colombia en El Salvador para el cargue de los indicadores de Gestión. Ver anexo 18. - El día 15 de febrero se envió correo con las hojas de vida de los indicadores de gestión actualizados de la Embajada de Colombia en Costa Rica. Ver anexo 19. - El día 19 de febrero se realizó reunión con Pensemos para revisar el error en los planes de mejoramiento de Kenia. Ver anexo 20. - El día 19 de febrero se realizó reunión para el análisis de las oportunidades de mejora de la auditoria de Icontec a las misiones certificadas durante la vigencia 2023. Ver anexo 21.
12. Presentar los informes de avances sobre la integración, diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el exterior definidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
13. Liderar y apoyar los entrenamientos que requiera la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional para asegurar la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y el Sistema Integrado de Gestión, en las misiones de Colombia en el exterior que le sean asignadas.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
14. Realizar la gestión del riesgo para el desarrollo del proyecto de inversión, definiendo los controles para mitigar la materialización de los riesgos y haciendo el seguimiento periódico presentando los resultados de este ejercicio a la supervisión del contrato.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
15. Realizar la articulación de la gestión de las misiones de Colombia en el exterior con la gestión realizada desde la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
16. Asesorar la documentación de procesos y procedimientos especiales que involucren responsabilidades compartidas con las áreas de la sede central de la Cancillería y sus misiones de Colombia en el exterior, para fortalecer la articulación del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
17. Liderar la gestión del riesgo institucional *mediante la actualización*	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.

Elaboró:	Carolina Cruz M.

FV: 02/04/2019

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
y aplicación de la metodología de riesgos que garantice la reducción del riesgo en los diferentes procesos de la Entidad articulando con las misiones de Colombia en el exterior.	
18. Orientar la formulación de acciones de corrección, correctivas y de mejora necesarias para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema Integrado de Gestión que involucren responsabilidades compartidas con las áreas de la sede central de la Cancilleria y sus misiones de Colombia en el exterior.	- Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
19. Asesorar y apoyar al Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de manera técnica en lo referente al Sistema Integrado y/o al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	- El día 02 de febrero se asistió a reunión para el diagnostico del Sistema Integrado de Gestión. Ver anexo 22. - El día 21 de febrero se envió correo con las observaciones al procedimiento de revisión por la dirección. Ver anexo 23.
20. Liderar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en las misiones de Colombia en el exterior que le sean asignadas.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
21. Desplazarse, en desarrollo del objeto del contrato, a nivel nacional e internacional cuando así lo requiera el supervisor. Los viáticos y demás gastos de dicho desplazamiento correrán con cargo del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
22. Una vez establecida la necesidad de desplazamiento, en el evento en	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.

Powered by CamScanner

que sea en el exterior, deberá adjuntar, dentro de los dos (2) días siguientes, copia del seguro médico vigente, en donde se especifique el cubrimiento total en el exterior.	
23. Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro de los tres (3) días siguientes al regreso del desplazamiento realizados a lugar distinto de su sede habitual de prestación de servicios, en desarrollo del objeto contractual.	Durante el presente periodo no se realizaron actividades para esta obligación contractual.
24. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, y un informe de toda la ejecución del contrato en el mes de diciembre de 2024 y el último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del presente año.	Se presenta el segundo Informe de Actividades para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales correspondiente al mes de febrero de 2024. Ver anexo
25. Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013. Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.	El contratista ha realizado sus funciones y ha manejado la información que se le ha brindado de acuerdo con esta ley.
26. El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 previendo que el responsable de la información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio	El contratista en cumplimiento de sus obligaciones ha realizado el tratamiento de la información de acuerdo con lo establecido en la ley y en el contrato.

Powered by CamScanner

del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.	

Wilson Erney Buitrago Castellanos
C.C 79.616.663
Contratista

Observaciones: Durante el mes de febrero, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de acuerdo con el plan de trabajo establecido por el GIT de Gestión y Desempeño Institucional. Toda la información y evidencia de la ejecución de este contrato se encuentra cargada en la carpeta de teams con la siguiente ruta: #GIT Gestión y Desempeño Institucional -> General -> Documentos de Apoyo GGDI -> 2024 -> Proyecto de inversión SIG-Misiones -> Seguimiento contratistas -> Wilson Buitrago -> Febrero 2024.

Aprobado:

JENNY ANDREA HERNANDEZ ALFONSO
Coordinadora GIT de Gestión y Desempeño Institucional
Supervisor

Anexo:
*Copia Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral
*Factura. (si aplica)
*Certificado de cumplimiento del Supervisor/ interventor

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co.

Powered by CamScanner

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	79616663
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			WILSON ERNEY BUITRAGO CASTELLANOS
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	CRA 98 A 72 - 89	TELÉFONO	2294868
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA	7914439692		TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES	febrero
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO	2024	SALUD	AÑO	2024
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/02/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN		480336912

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 907 800
		SUBTOTAL:	1	**$ 907.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S A	1	$ 667 500
		SUBTOTAL:	1	**$ 667.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1	$ 27 900
		SUBTOTAL:	1	**$ 27.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.603.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.603.200**

Powered by CamScanner